

DECRETO ALCALDICIO N° P53 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 23 MAR 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Flores de Bach** para pacientes del Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-26-L111 donde presentaron oferta 1 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 20 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-26-L111
Adjudicase adquisición de Flores de Bach para pacientes del Consultorio de Requínoa al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ESENCIAS FLORALES LIMITADA
RUT 76.121.304-0

\$ 180.672

TOTAL ADJUDICADO \$ 180.672+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

El Proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SAC/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)